



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

E0005092024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2024-MPCH/A

Chota, 04 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA:

VISTOS:

El Informe N° 224-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Informe Legal N° 007-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194, de la Constitución Política del Estado, concordante con el título II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Por lo que, dicha autonomía debe entenderse acorde con lo establecido por la Ley de Bases de la Descentralización, la misma que en su artículo 8° prescribe que "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas";

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su reglamento;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, establece que los titulares de las entidades constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, prevé que, las entidades



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2024-MPCH/A

públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) Planes de Operaciones de Emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) **Planes de rehabilitación**; y f) Planes de Contingencia

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" Dicho cuerpo normativo establece en su artículo 2°, VII DISPOSICIONES GENERALES, las funciones de los Grupos de Trabajo de GRD: "a) Elaborar un programa de actividades anual que orientes el funcionamiento del Grupo de Trabajo. B) Aprobar y difundir el Reglamento de Funciones Interno del Grupo de Trabajo Así también, en el artículo VI prevé como funciones de los integrantes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres: "a) Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción", en concordancia con el artículo VIII de la precitada Directiva;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno" y en el numeral 5.1 del Artículo V de las Disposiciones Generales de los lineamientos, señala que el Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento técnico y operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres originados por todo tipo de peligro;

Que, a través del Informe N° 0224-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Gestión de Riesgos, remite el Plan de Rehabilitación ante Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota 2023 - 2024, elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando que de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Que, con Informe Legal N° 007-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica Opina: Aprobar el Plan de Rehabilitación ante Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota 2023 - 2024, elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, de conformidad con el artículo 14.1 de la Ley N° 29664;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023 - 2024", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2024-MPCH/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se efectúe la ejecución e implementación y revisión permanente del "Plan de Operaciones de Rehabilitación ante el riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota 2023 – 2024 de la provincia de Chota".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a las Gerencias, Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Chota.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota (www.munichota.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE



Alcaldía Provincial
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Gerencia de Control y Desarrollo Urbano Rural
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Tecnologías de Información
Archivo SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA



1



PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023 – 2024

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

CHOTA, DICIEMBRE DEL 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

2

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023 – 2024

ALCALDE

Dr. Aníbal Gálvez Saldaña

GERENTE MUNICIPAL

ABOG. JOSE LUIS LOPÉZ NUÑEZ.

SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

Cont. JAMES BENAVIDEZ NÚÑEZ.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

CONTENIDO

1. PLAN DE REHABILITACION

1.1 ETAPAS

1.2 OBJETIVOS

1.3 LINEAS DE ACCION

1.4 FINANCIAMIENTO DEL PLAN

1.5 SEGUIMIENTO DEL PLAN

1.6 EVALUACION DE RESULTADOS

2. CONTENIDO DE LOS PLANES DE RECUPERACION POSTDESASTRE

2.1 DESARROLLO DEL PROCESO Y GENERACION DE CAPACIDADES

2.2 APROPIACION DE ACTORES INSTITUCIONALES

2.3 INSTRUMENTOS DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION

2.4 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Y HABILIDADES INSTITUCIONALES

3. PLAN DE REHABILITACION (RECUPERACION TEMPRANA)

3.1 INICIANDO LA PLANEACION DE LA REHABILITACION

3.2 PLANIFICANDO LA REHABILITACION

3.3 PREPARANDO LA REHABILITACION

3.4 INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

4. PRINCIPALES PROCESOS PLANIFICANDO LA RECUPERACIÓN PORDESARROLLARSE EN LA PREPARACION DE LA REHABILITACION

4.1 CONSTRUIR Y SOSTENER INFORMACION

4.2 PARA REDUCIR VULNERABILIDADES

4.3 LA NECESIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS

4.4 LA FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS

4.5 LA GENERACION DE CAPACIDADES

4.6 LA NECESIDAD DE PREVENIR CONTINGENCIAS

4.7 LA FORMALIZACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

1. PLAN DE REHABILITACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA.

El Plan de Rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Chota se realizará cumpliendo las actividades señaladas en 3 etapas: Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción.

4

1.1 Etapas

Se realizarán las siguientes actividades:

Emergencia	• Establecer la magnitud de los daños. • Dictar los decretos e instrucciones correspondientes. • Recolectar información y coordinaciones por parte del COE. • Recopilar información sobre necesidades y cumplimiento en el Informe de Incidente o de Emergencia.
Rehabilitación	☑ Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios a la comunidad y saneamiento. ☑ Desagregar las actividades por presupuesto estimado, localización y organismo público responsable de la ejecución.
Reconstrucción	• Definir principios, objetivos y líneas de acción que guíen la ejecución. • Identificar financiamiento del Plan. Sectorial, nacional, regional o de fuentes especiales. • Realizar informes de seguimiento periódicos y por la línea de acción. • Evaluar resultados de acuerdo con metas acordadas e informadas previamente.

1.1.1 Etapa de la emergencia:

Para estar en alerta ante una emergencia, la Municipalidad Provincial de Chota debe establecer la magnitud de los daños, de acuerdo con un primer levantamiento de información. Una parte importante dentro de la emergencia es la recolección de información y la coordinación de las acciones, función que tiene el Centro de Operaciones de Emergencia.





La información recolectada y analizada por este Centro, de carácter social debe priorizar los datos referidos a: heridos, damnificados e infraestructura dañada: viviendas, puentes y caminos. Con esta información se toman las primeras decisiones. Los informes deben emanar desde los organismos de base territorial de manera que esa información sea normalizada y canalizada, los informes emanan desde las juntas vecinales, Serenazgo, hacia el COE distrital con secuencias horarias regulares previamente acordadas. Estos informes deben ser consolidados para luego estructurarse en el "Informe de Emergencia".

1.1.2 Etapa de rehabilitación:

El plan de rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Chota considera aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de la vida, por ello son fundamentales aquellas actividades que dicen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento.

Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.





Con relación a los servicios a la comunidad, es necesario abocarse principalmente en las áreas de educación, salud y equipamiento comunitario.

Las actividades se enfocarán en acciones correspondientes a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño. Cada una de las actividades será desagregada según presupuestos aproximados, localización según comuna y organismo público responsable de la ejecución.

6

1.1.3 Etapa de reconstrucción:

Los siguientes son los principios que orientaron la confección del Plan de rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Chota:

- En términos generales los principios orientadores de la acción.
- Rapidez, coordinación y coherencia.
- Recuperar lo destruido mejorando la calidad de los servicios.
- Reconstruir con respeto y protección de las características del entorno natural y de las costumbres locales.
- Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales.
- El plan de rehabilitación será enriquecido durante la ejecución atendiendo a la necesaria flexibilidad que impone la realidad asociada al daño causado y a los recursos disponibles.

1.2 Objetivos:

- Recuperar el nivel de habitabilidad y seguridad de las personas, preservando un armónico desarrollo urbano en la provincia de Chota.
- Restablecer el nivel de uso de la infraestructura pública en particular aquella orientada a servir a la comunidad en la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

provincia de Chota.

- Asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas.
- Mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los recursos afectados, adaptándolos a los requerimientos y estado de desarrollo actual en la provincia de Chota.

7

1.3 Líneas de acción:

Se estable las siguientes líneas de acción prioritarias de acuerdo a las necesidades detectadas. Se considera que en cualquier emergencia producto de un desastre de envergadura, se atenderán las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción	
1	Saneamiento
2	Vivienda
3	Edificación pública
4	Salud
5	Educación
6	Telecomunicaciones
7	Equipamiento comunitario
8	Vialidad

1.3.1 Recomendaciones generales:

El Plan de rehabilitación de la provincia de Chota contempla las siguientes recomendaciones:

- El conocimiento general y específico de herramientas de Gestión de Riesgos para enfrentar emergencias debe impregnar a toda la organización municipal.
- Establecer roles al interior de los equipos municipales, como por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ejemplo un centro de mando, y un encargado de comunicaciones para las situaciones de emergencia.

- Implementar centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de la comuna con el fin de optimizar el flujo de información y toma de decisiones con respecto al manejo de la emergencia, estipulados en el Plan de Operaciones de la Municipalidad Provincial de Chota.
- Como parte de una cultura local de prevención, identificar y socializar lugares seguros de reencuentro social, habilitados con equipamiento necesario, que pudiera incluir, por ejemplo, iluminación fotovoltaica y equipos de comunicación.
- Como parte de la preparación, estructurar una estrategia de comunicación con los actores locales, que permita un adecuado flujo de información y criterios de calidad de la información en términos de oportunidad, rigurosidad y relevancia en el contexto de la situación de emergencia.

8

1.3.2 Recomendaciones por dimensión:

Dimensión	Recomendaciones
Servicios Básicos	Agua: • Fortalecer la autonomía de suministro, por acumulación de agua, decada centro de emergencia que garantice el suministro en caso de corte prolongado. • Capacitar a organizaciones sociales y juntas de vecinos en el tratamiento del agua en el caso de emergencia.
	Energía: • Equipar con alumbrado de emergencia a lugares identificados como sectores seguros de reencuentro social post evento de catástrofe.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Basuras y escombros	Identificar y habilitar lugares transitorios y definitivos para la acumulación y acopio de escombros y basura.
Habitabilidad	Elaborar un protocolo de habitabilidad de emergencia para familias cuyos hogares se hayan visto destruidos. Para este fin, se deben identificar sectores de uso público situados en zonas seguras y con condiciones suficientes para la rápida instalación de viviendas de emergencias.
Gobernabilidad	- Contar con un centro de mando estratégico, adecuadamente emplazado, para desarrollar las operaciones de comunicación y coordinación durante una eventual emergencia. - Capacitaciones a las organizaciones sociales y juntas de vecinos, en prevención y respuesta a emergencias de desastres para contar con una comunidad proactiva y con conocimiento frente a los riesgos del territorio.
Comunidad	Incentivar la planificación familiar y comunitaria entorno a situaciones de evacuación y sobrevivencia en caso de emergencia. Fortalecer los hábitos sanitarios tales como la preservación adecuada de los alimentos, el lavado de manos y el consumo de agua potable con el objetivo de reducir enfermedades.

1.4 Financiamiento del plan:

Las fuentes de financiamiento disponibles del plan serán de recursos ordinarios primordialmente, para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar como oportunidad la situación para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre.



1.5 Seguimiento del plan:

El seguimiento del plan de rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Chota se realizará través de:

10

1.6 Elaboración de Informes Periódicos.

El seguimiento del Plan de Rehabilitación será permanente, entregando informes al Instituto Nacional de Defensa Civil – descentralizado Cajamarca, encargado de velar por su ejecución.

Su contenido será ordenado de acuerdo con el avance de cada una de las líneas de acción. Los informes serán periódicos y su secuencia de entrega debe ser conocida por las autoridades (mensual, trimestral, u otra).

Dado que el principio de transparencia es clave para el desarrollo del Plan, este estará a disposición de la población, como, por ejemplo, para las agrupaciones gremiales, Colegios Profesionales y Gremios de la Salud, entre otros.

El seguimiento del Plan en forma periódica y regular permite detectar situaciones que afecten el normal desarrollo del Plan, problemas y buscar las medidas de corrección, portanto, facilita el esfuerzo de coordinación entre los diferentes servicios públicos involucrados.

1.7 Evaluación de los resultados:

La evaluación del Plan debe establecer la relación exacta entre las líneas de acción acordadas y delimitadas, con las metas acordadas e informadas para cada una de ellas. Entre ambos campos se debe establecer el nivel o grado de cumplimiento por línea de acción.

2.

CONTENIDO DE LOS PLANES DE REHABILITACION POST-DESASTRE

Diagnóstico:



Descripción general de la población; Identificación de los riesgos naturales y antrópicos, determinación amenazas y riesgos en función de las características territoriales de la población; Impacto y daños del desastre en la comuna y acciones de recuperación emprendidas.

11

Marco de transición hacia el desarrollo:

Levantamiento de necesidades; enfoques y principios orientadores de la recuperación; Análisis de Gobernabilidad pos-desastre. Determinación de problemática, ejes de intervención, necesidades y prioridades.

Propuesta de transición hacia el desarrollo:

En función de las necesidades surgidas en el diagnóstico y los riesgos detectados. Objetivos y ejes de intervención; Propuestas principales discutidas con las organizaciones de la sociedad civil de la comuna y equipo municipal, que se materializan en programas y Proyectos con su respectiva matriz de gestión.

2.1 Desarrollo del Proceso y Generación de Capacidades

La Planeación de la Rehabilitación desde sus inicios tuvo como estrategia la generación de capacidades, además del proceso de iniciación de la sensibilización en la institucionalidad sobre la importancia del tema de rehabilitación. Para el proceso de generación de capacidades, se definieron tres líneas de acción: la primera enfocada a la apropiación de los actores institucionales; la segunda, dirigida a la educación, sensibilización y divulgación; y una tercera, la institucionalización en el marco normativo de la ciudad.

2.2 Apropiación de actores institucionales

Desde su formulación se planteó que, dado que la rehabilitación post-desastre es una línea nueva en la gestión del riesgo, el Proyecto tendrá un proceso interinstitucional que progresivamente incorporará los resultados en





el sistema de planificación territorial y sectorial de la ciudad. Desde esta perspectiva logró aproximarse de forma diferencial a los variados sectores y actores públicos y privados, haciendo especial énfasis en que la primera tarea de la agenda será la apropiación del liderazgo del tema por parte de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

12

2.2.1 La incorporación de la rehabilitación post-desastre en la GRD

Generar los procedimientos y marcos para su inserción dentro de la entidad Sensibilización y apropiación por los funcionarios Articulación con temas estratégicos relacionados con la rehabilitación. Para lograr la inserción del macroproceso "Gestión para la Rehabilitación Post-Evento".

2.2.2 El empoderamiento en la oficina de Defensa Civil

La rehabilitación post-terremoto se propone ante la oficina de Planeamiento como uno de los temas a incorporar, desde la gestión del riesgo, en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

2.2.3 La vinculación de las entidades públicas del Distrito

En cuanto a las entidades públicas, desde cada uno de los componentes analizados se buscó la relación directa con los sectores y entidades de la Administración Provincial. En un primer momento se consideraron las fuentes válidas para la información permitiendo construir los diagnósticos y, posteriormente, se involucraron en los debates necesarios para la formulación de las políticas, estrategias y acciones contenidas en los documentos finales de cada tema. Entre otras actividades relacionadas con la vinculación de los distintos actores institucionales, se adelantaron acciones relacionadas con:

- Desarrollo de una agenda conjunta de la Provincia de Chota,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

incluyendo el componente de Preparación para la Rehabilitación.

- Articulación con el nivel nacional a través del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Vinculación con el sector privado.

13

2.3 Instrumentos de divulgación y sensibilización

2.3.1 Brochure promocional.

El qué, por qué, para qué y para quién, de Planeación de la Rehabilitación, así como los principios que orientan su formulación. La herramienta sirve como pieza promocional de difusión con diversos actores e instancias a lo largo de la duración del Proyecto.

2.3.2 Estrategia de Comunicaciones

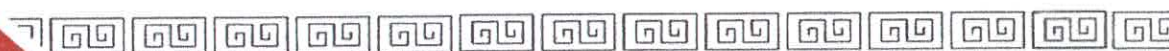
Se hizo análisis de los actores a los que era importante llegar por su rol en la rehabilitación de la ciudad y se diagnosticó cuáles eran sus intereses, actitud frente al tema y cuál sería el cambio que se debería dar en ellos.

2.4 Desarrollo de instrumentos jurídicos y habilidades institucionales.

La estrategia de generación de capacidades estará soportada por instrumentos que permitan una mejor respuesta ante la catástrofe generada por la ocurrencia de un peligro natural. Para ello se identificaron las normas existentes o necesarias en cada uno de los temas buscando permitir o facilitar el proceso de recuperación. Se desarrollan contenidos a ser incorporados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, convirtiendo el tema de rehabilitación en tema obligado, en cumplimiento con todo lo relacionado con la gestión de los atributos propios del ordenamiento territorial.

3. PLAN DE REHABILITACION (RECUPERACION TEMPRANA)

La Rehabilitación temprana es un proceso multidimensional de recuperación que se inicia en un contexto humanitario y está guiada por principios de desarrollo





cuyo propósito es la elaboración de programas humanitarios y la canalización de las oportunidades de desarrollo sustentable.

Su objetivo es generar procesos nacionales, sólidos para la recuperación tras una crisis. Abarca el restablecimiento de los servicios básicos, medios de vida, refugios, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones desplazadas.

14

La Planeación de la Rehabilitación es un proceso que hace parte de la planeación del desarrollo y de la gestión integral del riesgo. Como tal, no se trata de un producto-plan, sino la sociedad más resiliente frente a desastres, no solo reduciendo vulnerabilidades y evitando que un desastre "pegue duro", sino generando la capacidad para "pararse rápido y bien" y para adaptarse a las condiciones de cambio consecuentes del desastre y necesarias para retomar la senda del desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, la Guía se estructura a partir de tres momentos:

3.1 Iniciando la planeación de la rehabilitación:

Constituye el momento de generar una estrategia, políticamente aceptada y técnica, financiera y logísticamente soportada, que permita involucrar el tema de Planeación de la Rehabilitación en el proceso de desarrollo nacional o local. Poner en marcha un proceso de planeación de la rehabilitación supone como mínimo los siguientes pasos:

- Generar acuerdos para iniciar la Planeación de la Rehabilitación.
- Crear una organización mínima para adelantar el Proceso.
- Vincular a los actores y agencias que requiere el Proceso.
- Planificar la rehabilitación demanda un ejercicio de anticiparse a los hechos y desarrollar capacidades, procedimientos, competencias y habilidades que pueden implementarse y/o aplicarse en o para un





contexto post desastre, en distintos momentos; pero, en todos los casos, esas condiciones deben "prepararse" previamente.

3.2 Planificando la rehabilitación:

Se relaciona con el proceso de construcción de conocimiento y generación de acuerdos tendientes a articular un marco nacional, regional o local que priorice los escenarios probables de riesgo, fije las políticas y estrategias para la rehabilitación, identifique los vacíos y fortalezas en la gestión, y defina los instrumentos principales para facilitar un eventual proceso de rehabilitación y la agenda para desarrollar los lineamientos inicialmente planteados.

3.3 Preparando la rehabilitación:

Constituye el conjunto de acciones derivadas del momento anterior, que desarrollan y complementan los resultados obtenidos, especialmente las dirigidas a fortalecer las capacidades nacionales y locales; reducir las vulnerabilidades y aumentarla resiliencia económica, social, territorial e institucional; formalizar y probar los procesos y procedimientos; adoptar instrumentos y marcos normativos, que sean el soporte de una eventual recuperación.

En el desarrollo de la estructura articulada hasta el momento se plantean de manera indicativa algunos instrumentos que pueden desarrollarse como parte del proceso de Planeación de la Rehabilitación y que permiten o contar con herramientas para aumentar la resiliencia y reducir vulnerabilidades o tener preparadas las bases para orientar la rehabilitación, con instrumentos que se activarían una vez ocurrido el desastre tales como el Marco de Actuación, la Guía Operativa o los instrumentos normativos para la gestión de la rehabilitación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Relación de las acciones de emergencia con la rehabilitación

Acciones de atención	Acciones de rehabilitación	Acciones de recuperación de mediano y largo plazo
Prestación de servicios de emergencia: control de incendios, búsqueda y Rescate	No continua	No continua
Manejo de cadáveres		
Administración de la emergencia, reacondicionamiento y recuperación del personal, manejo de suministros.		
Entrega de ayudas Humanitarias	Entrega de ayudas a la población vulnerable	No continua
Evaluación de daños	Evaluación de necesidades de Recuperación Temprana	Evaluación de impacto y de Necesidades
Alojamientos provisionales	Montaje y funcionamiento de alojamientos	Reconstrucción de hábitat
Rehabilitación de la accesibilidad para la Atención	Rehabilitación de movilidad para el empleo y los servicios sociales	Recuperación de la movilidad hacia el desarrollo sustentable
Despeje de escombros	Transformación y aprovechamiento sostenible de escombros	Transformación y Aprovechamiento sostenible de escombros
Evacuación y retorno	Condiciones para manejo de procesos migratorios.	Política de reasentamiento
	Condiciones para manejo de procesos de desplazamiento	
Atención médica de Emergencia	Acceso a los servicios de salud.	Salud pública y aseguramiento social
	Apoyo a la rehabilitación de equipos y Dotaciones.	
	Control epidemiológico.	
Salud Pública (saneamiento básico, salud mental)	Desarrollo de programas de recuperación Psico-afectiva.	
	Prevención de violencia sexual, de género.	
	Programas de salud reproductiva	

16





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Seguridad ciudadana	Convivencia y participación	Participación política
Cooperación nacional e internacional para la ayuda Humanitaria	Cooperación nacional e internacional para la recuperación temprana	Cooperación nacional e internacional para la recuperación de mediano y largo plazo

17

3.4 Instrumentos de aplicación

3.4.1 Los escenarios de daño, pérdidas y necesidades.

Los escenarios de daño, pérdida y necesidades constituyen un instrumento central del proceso de Planeación de la Rehabilitación bajo el supuesto de que "el conocimiento y evaluación de los riesgos ocasionados por amenazas naturales permite identificar condiciones de la ciudad en cuanto a la exposición del capital físico y humano, la vulnerabilidad física y social y su distribución geográfica y los daños y pérdidas esperados por tales eventos". Al determinar la magnitud del impacto en el desarrollo de un determinado territorio se brinda a los tomadores de decisión parámetros que permiten la formulación de políticas y acciones para preparar la emergencia y la rehabilitación.

3.4.2 La evaluación de necesidades.

Uno de los temas que hay que prever en un proceso de Planeación de la Rehabilitación es la evaluación de necesidades para sentar las bases de la toma de decisiones frente al Impacto del desastre y a la proyección que se pretende dar al territorio y la sociedad hacia el desarrollo sostenible. Contar con acuerdos sobre las metodologías para evaluar daños (en la fase primera de la emergencia), necesidades de recuperación temprana y necesidades e impacto económico, social y territorial permite dar bases sólidas a un proceso de rehabilitación, evitar equívocos en los procesos de medición o ineficiencias en la elaboración de censos o enfoques de las mediciones.





3.4.3 El Marco de Actuación para la Rehabilitación Post desastre.

El Marco de Actuación es un instrumento de carácter general e indicativo, adaptable a diferentes tipos de desastres tanto por su escala y magnitud como por su tipología, con tres objetivos: Definir de manera previa el conjunto de principios, políticas y procesos coordinados que permitan adelantar, una vez ocurrido el evento catastrófico, las acciones de planificación, organización institucional y de gestión para la recuperación temprana y de mediano y largo plazo, y que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de la población. Identificar, orientar y promover la generación de capacidades y el aumento de la resiliencia a nivel nacional o local para recuperarse de forma rápida y eficiente, para lo cual se deberá proponer el desarrollo de un conjunto de acciones tendientes a convertir a la planeación de la rehabilitación en parte de las políticas permanentes de planeación y gestión integral del riesgo. Generar con anterioridad una plataforma técnica e instrumental que permita a las instituciones, una vez ocurrido un desastre, contar con un marco de referencia y orientación a nivel de política y organización para los procesos de toma de decisiones y las actuaciones sobre el territorio dirigidas a un proceso de rehabilitación con visión de largo plazo y enmarcado en una visión de desarrollo sostenible y no de reproducción del riesgo.

3.4.4 El Plan de Generación de Capacidades.

Su objetivo es identificar las acciones que deben ser emprendidas por cada uno de los sectores de la administración pública nacional y/o local, el sector privado y social para lograr aumentar las capacidades que le permitan adelantar los procesos de rehabilitación temprana y rehabilitación de mediano y largo plazo.

Se estructura a partir de cuatro componentes:



- Un componente general, que define los objetivos y metas que debe lograr la municipalidad a fin de aumentar la resiliencia para abordar un proceso de rehabilitación.
- Un componente indicativo, que contiene los planes de acción por sectores de la administración pública, detallando las competencias tanto del sector público como del privado y las de los actores sociales de la ciudad. Estas acciones son de tipo institucional, jurídicas, técnicas, financieras o de planeación.
- La definición de un programa de información, sensibilización y formación que acompañe el desarrollo de los planes de acción y de posicionamiento del tema en la agenda de la ciudad.
- El desarrollo de un sistema de seguimiento y monitoreo que permita evaluar constantemente el avance en la generación de capacidades.

19

3.4.5 La Guía Operativa para la Rehabilitación.

La Guía Operativa es un instrumento, a manera de protocolos, que permite definir las acciones centrales que deben ser realizadas por cada uno de los sectores encargados de acometer las acciones de rehabilitación dentro del dispositivo institucional.

Esta guía se activa una vez sucedido el desastre y se centra en la definición de las acciones y procedimientos que de manera ordenada y sistémica deben desarrollarlas diferentes entidades involucradas en el proceso de rehabilitación.

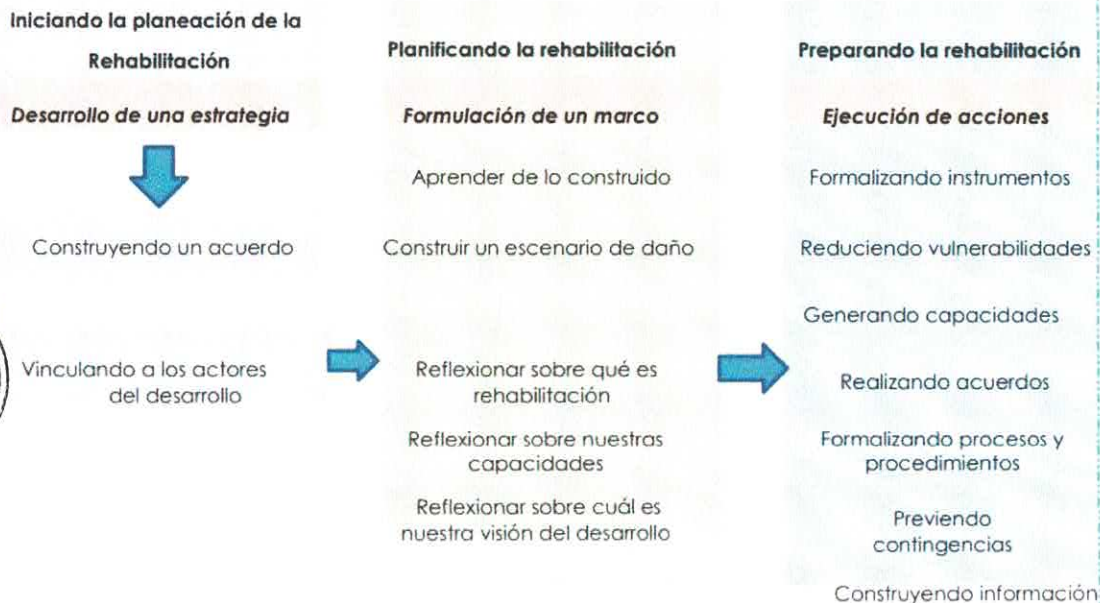




4. PRINCIPALES PROCESOS POR DESARROLLARSE EN LA PREPARACIÓN DE LA REHABILITACIÓN

Pasos para la formulación de un proceso de planificación de la rehabilitación

20



4.1 Construir y sostener información.

La información actualizada para los diferentes sectores del desarrollo objeto de la rehabilitación constituye uno de los procesos críticos: a mayor información, menor incertidumbre y mayor facilidad en tiempos para la toma de decisiones. La información para la rehabilitación está íntimamente ligada a la información para la planeación del desarrollo y la información sectorial. La conformación de bases y sistemas de información contribuirá de manera indirecta a una mejor recuperación. Un proceso de rehabilitación requiere de información en los siguientes niveles. Conformación y actualización de líneas base de

información socioeconómica como soporte para la valoración del impacto del desastre y de las necesidades. Conformación y actualización de información de base sobre la funcionalidad del territorio, infraestructuras, equipamientos, edificaciones. Conformación y actualización de información relacionada con el conocimiento del territorio, condiciones ambientales, vocación del suelo,



modelo de visión a futuro del uso del suelo. Levantamiento de información sobre la capacidad institucional, de gestión y de movilización de recursos de diverso orden. Políticas de custodia, manejo, redundancia y respaldo de la información estratégica del Estado (bases de datos, servicios públicos, registro ciudadano, catastro) y del sector privado (por ejemplo, sector financiero o información estratégica de negocio). Políticas y procedimientos para el levantamiento, procesamiento de información sobre afectación, necesidades, impactos y actualización de líneas base luego del desastre. Criterios para el manejo de información de la recuperación, sistemas de seguimiento y monitoreo.

4.2 Para reducir las vulnerabilidades.

Asociadas a las políticas de prevención del riesgo, la formulación y puesta en marcha de acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad económica, social, institucional y física de un territorio se convierten en un factor determinante para reducir los efectos significativos de un desastre y, por ende, evitan tener que realizar esfuerzos mayores en recuperación.

Aunque toda tarea de prevención o preparación se orienta a reducir algún tipo de vulnerabilidad, para efectos de Planeación de la Rehabilitación se apuntaría a las siguientes acciones principales:

- Construcción de manera segura a partir de la reducción de la vulnerabilidad física, preparando las infraestructuras y edificaciones públicas y privadas para resistir el impacto del desastre de mayor magnitud y más probable. Incluye acciones de control de los procesos constructivos, reforzamiento estructural (por ejemplo, para sismos), adaptaciones tecnológicas (inundaciones periódicas), entre otras.
- Localización con seguridad a través del desarrollo y aplicación de los instrumentos de planeación y orientación del ordenamiento territorial,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

identificando amenazas y zonas de riesgo, promoviendo procesos de relocalización de población en alto riesgo no mitigable, mitigándolo donde sea posible e impulsando el control del desarrollo informal.

- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado y de los actores particulares mediante la puesta en marcha de
- políticas de transferencia del riesgo, el aseguramiento de la infraestructura y edificaciones privadas, la búsqueda de la reducción de primas mediante economías de escala, la previsión de mecanismos contingentes y la realización de apuestas conjuntas con el sector privado para asumir los costos de una rehabilitación.
- Reducción de la vulnerabilidad económica de la economía, estableciendo políticas previas para los diferentes sectores, promoviendo la aplicación de políticas de continuidad del negocio, de reducción de la vulnerabilidad de los procesos estratégicos de la economía, de sostenimiento de buenos indicadores económicos y fiscales, y de soporte a los medios de vida.
- Aumento de los niveles de cobertura, aseguramiento social, empleo y formalización del mismo para las poblaciones más pobres, reduciendo las vulnerabilidades de las infraestructuras prestadoras de servicios sociales y previendo programas de actuación post desastre respecto del control epidemiológico, el acceso a la salud y la educación, la provisión de alojamientos temporales, la recuperación Psico afectiva, entre otros.
- Mejora de las condiciones de gobernabilidad, conociendo la real capacidad de gestión del aparato administrativo público, realizando acuerdos con el sector privado, desarrollando liderazgos y canales de participación en las decisiones del Estado y generando confianza en las instituciones.

4.3 La necesidad de llegar a acuerdos

Un proceso de rehabilitación se caracteriza por la altísima complejidad, el corto tiempo, el escaso margen en los procesos de toma de decisiones y los innumerables intereses internacionales, nacionales, locales, políticos,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

económicos que entran en juego.

La realización de acuerdos y arreglos institucionales previos a la ocurrencia de un desastre contribuye a reducir los costos de transacción, valorar el tiempo como recurso estratégico de la rehabilitación, facilitar los procesos de coordinación y toma de decisiones y generar fluidez y confiabilidad en el desarrollo del proceso de rehabilitación.

23

En ese orden de ideas las siguientes acciones de Preparación para la Rehabilitación contribuyen a reducir significativamente los conflictos en un proceso de rehabilitación:

- Arreglos institucionales y pactos políticos frente a las competencias de los niveles nacional, regional y local en lo concerniente a los ámbitos de intervención, responsabilidad política, dispositivo institucional, condiciones para la toma de decisiones y participación de cada nivel.
- Acuerdos público-privados en torno a procesos contractuales en caso de prestación de servicios estatales provistos por particulares: transporte, concesiones de infraestructura, etc., que incluyan arreglos respecto del financiamiento de cargas de la rehabilitación, regímenes tarifarios, acceso a recursos públicos, entre otros.
- Acuerdos entre los diferentes sectores encargados de la ejecución de la rehabilitación con el fin de definir parámetros comunes de política para la rehabilitación y
- de articular arreglos institucionales frente a competencias para la formulación de las acciones de planeación y gestión de la rehabilitación temprana y de mediano y largo plazo.
- Acuerdos previos con la cooperación multilateral e internacional para fijar criterios de apoyo, acceso a recursos, procedimientos administrativos, entre otros.
- Acuerdos sobre los mecanismos de participación ciudadana en la





rehabilitación, la promoción de la organización social, el sistema de rendición de cuentas y la ejecución transparente de los recursos de la rehabilitación.

- Acuerdos sobre el dispositivo institucional para la recuperación: entidades encargadas del liderazgo de la ejecución, mecanismos de asignación de los recursos, instrumentos de planeación a ser utilizados para definir los programas y proyectos, grado de apertura a la participación ciudadana.

24

4.4 La generación de capacidades

Para asumir un proceso de rehabilitación, al igual que para uno de atención de emergencia, no es suficiente contar con acuerdos, protocolos y procedimientos, sino que se requiere del aumento constante de la capacidad de los actores públicos, privados, comunitarios en los diferentes niveles estatales para manejarlos y apropiarse de ellos.

En ese sentido, la preparación para la rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Chota desarrollará iniciativas tendientes a aumentar las capacidades de los diferentes actores mediante:

- Desarrollo de programas de difusión pública, sensibilización y motivación para involucrar a la sociedad en su conjunto en procesos de Planeación de la Rehabilitación.
- Realización de ejercicios de simulación basados en los escenarios de daño, donde cada actor pueda verse reflejado respecto de su probable afectación y para poner en práctica los acuerdos, instrumentos y procedimientos.
- Promoción de la vinculación del sector académico a la investigación y al desarrollo de programas de formación en Planeación de la Rehabilitación.
- Generación, al interior de las entidades nacionales y locales, de las competencias institucionales relacionadas con la rehabilitación post





desastre y adecuación de los marcos normativos nacionales y locales de planeación y gestión integral del riesgo para posicionar el tema en los procesos cotidianos de formulación de política, programas y proyectos.

- Vinculación de los medios de comunicación para la preparación en el manejo coordinado de la información pública en la rehabilitación y el apoyo a la construcción de organización social y promoción de la participación social.
- Vinculación de las comunidades particularmente a las acciones de sensibilización sobre las implicaciones de un proceso de rehabilitación, sus capacidades de intervención, las expectativas y las condiciones para ejercer liderazgos y participar en la toma de decisiones.

25

4.5 La formalización de instrumentos.

En el siguiente cuadro se identifican las finalidades que agrupan el tipo de instrumentos más relevantes a tenerse en cuenta en el plan de rehabilitación de la provincia de Chota.

Instrumentos

Finalidad	Descripción
Reparar un perjuicio	Buscan subsanar tanto el daño causado directamente por el desastre, como los aplicables a sujetos de derecho que se activan con su ocurrencia pero que no se deben a él en tanto son causados por hechos u omisiones previas o posteriores a su acaecimiento pero asociados a él.
Restablecer igualdad frente a las cargas públicas	Buscan mantener el equilibrio y, en caso de que sea necesario su rompimiento, emplear mecanismos compensatorios que restablezcan la igualdad de los asociados frente a las obligaciones que deben contraerse en aras del interés público.
Reordenar el territorio	La ocurrencia de un desastre exige la activación de esta facultad ante un hecho fortuito que reordena de manera espontánea el territorio.
Intervenir en la economía	Buscan la pronta reactivación económica post desastre, con el fin de asegurar el ingreso de la población damnificada a la economía formal, a la generación de economías de subsistencia y, en general, a incidir en el comportamiento de los mercados de suelo, de bienes y servicios, y de la economía local y nacional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Establecer o restablecer acuerdos convencionales	Ajustar de manera previa al desastre o en su ocurrencia los contratos existentes cuando su cumplimiento resulte irrealizable o de su realización se desprenda un perjuicio o consecuencia indeseada tales como mecanismos de redistribución de prestaciones, de revisión, reversión, liquidación e interpretación contractual.
Establecer competencias y procedimientos administrativos	La ocurrencia de un desastre activa los mecanismos institucionales, instancias, cuerpos colegiados y de funciones o competencias institucionales que pueden requerir de un soporte normativo o convencional, asociado al establecimiento de un marco de actuación institucional adecuado, que adjudique competencias y procedimientos precisos.
Propiciar el acceso a servicios básicos y la realización de derechos fundamentales, económicos y sociales	Ocurrido un evento de gran magnitud, el Estado se hace responsable de la reconstrucción del tejido social e institucional que facilita el acceso de la comunidad a los servicios sociales básicos y la realización de sus derechos fundamentales, económicos y sociales.
Brindar seguridad jurídica	Un elemento reiterado en los distintos componentes técnicos es el de la necesidad de brindar una seguridad jurídica rápida una vez ocurrido el evento de gran magnitud, en especial frente al derecho de dominio o propiedad, pero también, de forma derivada, ante las obligaciones, cargas y derechos asociados a la libertad de empresa y al derecho de propiedad.
Profundización de la democracia y de la participación	Los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de las decisiones que puedan afectarlos, pero además en su ejecución y evaluación; en este contexto, también se incluyen dentro de esta categoría los instrumentos orientados a profundizar los medios de control de la gestión para la recuperación realizada por el Estado, el acceso a la información y la formalización de los espacios de participación.
Planificar la intervención y la gestión	Se trata de instrumentos jurídicos cuya finalidad principal y esencial es planificar o programar las acciones que directa o indirectamente impactan en el logro de los objetivos de recuperación, ya sea desde un ámbito sectorial (planes ambientales, de servicios públicos, etc.) o desde cualquier otro nivel de planificación de la gestión con soporte normativo (por ejemplo Planes de Desarrollo).





4.6 La formalización de procesos y procedimientos

La Municipalidad provincial de Chota, dentro del Plan de Rehabilitación, considera que los procesos del ciclo de un proyecto se ven acelerados durante un desastre. En ese sentido, en muy corto espacio de tiempo, es necesario identificar las necesidades, planificar la intervención, definir los programas y proyectos, asignar recursos, realizar la contratación, ejecutar los proyectos y verificar su impacto, garantizando la participación ciudadana y la representación de múltiples intereses.

27

Desde esa perspectiva, la Municipalidad Provincial de Chota, dentro del Plan de Rehabilitación contará con procesos y procedimientos previamente establecidos que contribuyen indudablemente a facilitar la rehabilitación y mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones tendientes al restablecimiento, como mínimo, de las condiciones preexistentes al desastre, en el sentido de avanzar de forma anticipada en los siguientes procesos y procedimientos más importantes de la preparación para la rehabilitación, contemplará las siguientes acciones:

- Preparación de procedimientos expeditos para la contratación y gestión de los recursos públicos en el marco de condiciones de urgencia por el desastre, tanto a nivel de personal como de proyectos sociales, económicos y físicos.
- Preparación del proceso de planificación de la rehabilitación una vez ocurrido el desastre, en cuanto líneas de mando, contenidos técnicos e instrumentos de planeación (temprana y de mediano y largo plazo).
- Definición de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación integrados a aquellos utilizados para evaluar la gestión pública y el desarrollo.
- Definición de procesos de administración financiera de los recursos, que involucren diferentes fuentes y procedimientos de contratación.
- Establecimiento de procesos técnicos de coordinación en la ejecución de obras públicas, bajo criterios de integralidad; por ejemplo, entre obras de





servicios públicos y de reconstrucción de vías.

- Definición de procedimientos para la asignación de subsidios y acceso a recursos destinados a la recuperación de medios de vida.
- Definición de procesos y procedimientos especiales para la adquisición de suelo, resolución de problemas de titularidad y saneamiento predial.

28

4.7 La necesidad de prever contingencias

La Municipalidad Provincial de Chota, dentro del Plan de Rehabilitación se acondicionará dependiendo del tipo de desastre, de las afectaciones directas, de los efectos indirectos e intangibles que requieren de especial atención en la recuperación.

Los escenarios de daño y pérdidas serán usados para visualizar y adentrarse en las contingencias adicionales generadas durante el proceso de recuperación. Para el efecto, la preparación de la recuperación dentro del plan de rehabilitación contemplará las siguientes acciones previas:

- Preparación de procesos para la previsión y control de efectos colaterales sobre el medio ambiente, extracción de materiales de construcción, procesos de ocupación o afectación de áreas ambientales, arborización urbana.
- Previsión de mecanismos para el control de aumentos en los precios del suelo, materiales e insumos de construcción.
- Previsión de planes de control del tráfico ante la disminución de la capacidad vial y el aumento del transporte de carga para efectos de la reconstrucción física.
- Previsión de efectos colaterales sobre el funcionamiento de la economía, las cadenas de abastecimiento y el mercadeo.
- Previsión de efectos y establecimiento de planes de contingencia ante la posible disminución de la capacidad de tributación del nivel local y nacional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

- Previsiones sobre procesos migratorios y de movilidad social que pueden producirse como consecuencia del desastre, y respecto de las actividades productivas en el territorio.

29

a) Capacidades de las entidades que se podrían vincular en el evento de emergencias.

En la provincia de Chota, existen entidades que actuarían como apoyo en trabajos rehabilitación de servicios, vías de comunicación, entre otros, así como apoyos en el campo agrícola, siendo estas:

1. **SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO -SEMAPA**, dependencia de la Municipalidad Provincial de Chota, encargada de administrar el servicio de agua potable y alcantarillado, quienes suministrarían el servicio ante una interrupción por eventos de emergencias o desastres.
2. **PROVIAS NACIONAL**, Dependencia del Ministerio de transportes, encargados de la rehabilitación de la transitabilidad en el curso de las vías nacionales y vías departamentales, contando para ello con maquinaria pesada propia, se ubican en curso de la vía Chota- Chiclayo.
3. **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL**, entidad adherida a la Municipalidad Provincial de Chota, encargada de la realización de trabajos de mantenimientos periódicos y rutinarios en las vías vecinales de la provincia de Chota, funciona con su presupuesto propio.
4. **GERENCIA SUB REGIONAL DE TRANSPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, entidad adjunta a la Gerencia Sub Regional, su competencia función de administrar y gerenciar el transporte en las vías departamentales, también posee maquinaria pesada para la rehabilitación de servicios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

30

5. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y DISTRITALES**, entidades encargadas de actuar en los momentos luego de surgir un evento de emergencia o desastres, con la rehabilitación de vías vecinales y locales, así como ayuda humanitaria de afectados y damnificados.
6. **AGENCIA AGRARIA CHOTA**, entidad encargada, de velar por el desarrollo de la actividad agraria; por lo que en eventos de emergencia y desastres, es la encargada de evaluar y brindar el apoyo a familias afectadas en sus medios de vida, sobre todo en la pérdida de cultivos, campos de cultivo, así mismo gestionar ante otros entes para la ayuda con bonos, créditos, semillas dichos pobladores.
7. **PREVAED**, entidad perteneciente al UGEL – Chot, es la encargada de evaluar y velar por la infraestructura de las instituciones educativas dentro del marco territorial de la provincia.

En lo que respecta al sector vivienda, cultura y otros, en la provincia de Chota no se cuentan con estas entidades, para evaluar o gestionar daños, al patrimonio cultural, ambiental, o apoyo con viviendas a pobladores damnificados, comunidades que requieren un reasentamiento poblacional.

b) Situación de los servicios públicos básicos.

➤ Agua potable.

El servicio de agua potable para la ciudad es asumido por la de Unidad de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – SEMAPA Chota, cuyo ámbito de influencia en la población de la ciudad de Chota, servicio que es abastecido con las aguas del Túnel Conchano a través de una planta de Bombeo, cuyos gastos de consumo de energía son asumidos con el pago del servicio del consumidor y el resto son subsidiados cubiertos por la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Municipalidad de Chota. La otra fuente de abastecimiento de agua potable es de las vertientes de la Zarza y el Suro, las cuales solo abastecen en épocas de lluvias.

31

En lo que respecta al servicio de agua potable en ámbito distrital se consume agua entubada de diversas fuentes existentes en la campiña chota.

En el ámbito provincial el líquido elemento es abastecida por las fuentes de sus respectivas localidades, administrada por las municipalidades distritales, y en lo que concierne al abastecimiento de la campiña es administrada en algunas localidades por las JASS (juntas de administradoras de servicios de saneamiento).

En la actualidad todavía existen brechas que cerrar con relación al servicio de agua potable, sobre todo en la zona rural y en la mayoría de los distritos con diferencia del distrito de Chota, en la que en se tiene conocimiento que un promedio del 80% de la población ya cuenta con el servicio de agua en sus hogares, aunque como se mencionó en párrafos anteriores no se tiene agua potable si no agua entubada.

Los datos que se tienen en la actualidad, son los del INEI, basados en la encuesta realizada en el año 2017, y estos datos difieren con la realidad actual, puesto que ya ha pasado más 5 años, y los servicios han ido mejorando e incrementándose a la población, pero no existe datos actualizados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

X. Acrónimos y Definiciones

A

AFFECTADO: Persona que ha perdido parcialmente sus bienes o infraestructura y que altera temporalmente su vida cotidiana.

B

BIM: Batallón de Infantería Motorizada

BAH: Bienes de Ayuda Humanitaria

C

CGBVP: Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú.

COE: Centro de Operaciones de Emergencia

COED: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

COEP: Centro de Operaciones de Emergencia Provincial

COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COES: Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial

COPROSEC: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CONAGERD: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en situación de desastres de gran magnitud establece una plataforma de coordinación y decisión política, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

D

DAMNIFICADO: Persona que ha perdido todos sus bienes y no puede subsistir por sus propios medios.

DEE: Declaratoria de Estado de Emergencia

DDI: Dirección Desconcentrada del INDECI

DESASTRE: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

DISA: Dirección de Salud

DOGPYP: Dirección Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

E

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

EMERGENCIA: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en un determinado centro poblado o área geográfica, a fin de levantar información sobre la identificación de los peligros naturales y/o tecnológicos y analizar las condiciones de vulnerabilidad, para determinar o calcular el riesgo esperado (probabilidad de daños: pérdida de vidas e infraestructura).

G

GDA: Gerencia de Desarrollo Ambiental

GDS: Gerencia de Desarrollo Social

GDU yT: Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial

GI: Gerencia de Infraestructura

SGBRD: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

SGTSV: Sub Gerencia de Transito y Seguridad Vial.

INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil: Realiza la asistencia técnica a los gobiernos locales y gobierno regional, cuando una emergencia es de nivel 1, 2 ó 3. Para el nivel 4 efectúa la coordinación técnica entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como el seguimiento de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Estado de Emergencia y brinda la asistencia técnica correspondiente. En el nivel de emergencia 5. coordina y conduce las acciones a ser desarrolladas en el marco de la declaratoria del estado de emergencia nacional por las entidades públicas involucradas, así como efectúa el seguimiento y asistencia técnica correspondiente.

INGEMMET: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico IGP: Instituto Geofísico del Perú

O

OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

P

PCM: Presidencia del Consejo de Ministros

PPDC: Plataforma Provincial de Defensa Civil

PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PNP: Policía Nacional del Perú

POE: Plan de Operaciones de Emergencia

PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenibles.

R

RNAT: Red Nacional de Alerta Temprana

S

SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

SGDC: Sub Gerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SGS: Sub Gerencia de Salud

SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SINPAD: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y la Rehabilitación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

XI. Anexos

11.1. Matriz Alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Chota 2023-2024 con el PLANAGERD y otros instrumentos de Planeamiento Nacional e Institucional.

PLANAGERD 2021- 2050	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	PEI - MARCO ESTRATÉGICO 2021 - 2024	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencia y desastres. Objetivo Específico 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencia y desastres. Acción 3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva en las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD	Dimensión del Desarrollo: Ambiental Objetivo Estratégico: Al 2021 la gestión concertada e integral del medio ambiente y la utilización equilibrada de sus recursos naturales, garantiza la sostenibilidad del bienestar económico, social e institucional de la población. Estrategia: Planeamiento concertado para atender la variabilidad climática y la gestión del riesgo de desastres. Programas Provinciales: Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Objetivo Estratégico Institucional: OEI.05: Gestionar los riesgos y desastres en la Provincia de Chota. Acción Estratégico Institucional: AEI.05.01: Mejora en la respuesta ante situaciones de desastres naturales en la Provincia de Chota. Indicador: Mitigación de peligros de origen natural La Gestión municipal se encuentra preparada para responder adecuadamente frente a una emergencia producto de un evento físico debido a la débil cultura de conocimiento, prevención y reducción de riesgos y desastres de la Provincia de Chota.	OBJETIVO GENERAL Determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Provincial de Chota, coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta según nivel de competencia, con apoyo de las municipalidades distritales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ANEXO No. 1 - Directorio - /Autoridades Municipalidad Provincial de Chota.

DIRECTORIO DE GERENTES Y SUB GERENTES DE LA MPCH-2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
Abg. Edwin Marcelo Vásquez Chávez	Gerente Municipal	972239985
Ing. Victor Eduardo Iparraguirre Claudet	Director de Recursos Humanos	941808801
C.P.C Renan Pérez Dávila	Director de Abastecimientos.	948934772
CPC. Belser Núñez Oblitas.	Director General de Planificación y Presupuesto	918732305
Ing. Eddú Vásquez Rojas	Gerente de Infraestructura	917358350
Arq. Dany Daniel Nuñez Becerra	Gerente de Control y Desarrollo Urbano	959605400
CPC. Susan Muñoz Bustamante	Gerente De Administración Tributaria	921406139
Dr. César Wilmer Vásquez Fernández	Gerente de Asesoría Jurídica	953564000
Ing. Marco Antonio Arribasplata Vargas	Gerente de Desarrollo Ambiental.	937464810
Soc. Carlos Roncal Noriega Uriarte.	Gerente de Desarrollo Social.	976016941
Ing .Rogelio Mejía Barboza	Gerente de Desarrollo Económico.	969800361
Lic. Adm. Jorge Carlos Dávila Fuentes	Director de Administración	
CPC. Anyela Tocto García	Director de Tesorería	976511530
CPC. Elmer Jarlison Bustamante Vargas	Director de Contabilidad	971225120
CPC. Moisés Fernández Linares.	Director de Presupuesto	928944596
Ing. Karina del Rocío Silva Tarrillo.	Directora de Programación de Inversiones	953431188
CPC. Ivan Carlos Sánchez Arrascue	Director de Planificación y Modernización	931127148
Ing. Jorge Luis Guerrero Céspedes	Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones	901447116
Ing. Rogelio Rojas Rodríguez.	Sub Gerente de Obras y Mantenimiento	986128215
Ing. Elmer Niltón Ruíz Ilmoctanta	Sub Gerente de Formulación y Proyectos.	978397614
Ing. Melisa Stafaní	Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano	938488666
CPC. James Benavidez Nuñez	Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres.	989350094
Lic. Manuel Fernández Campos	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	938453333
Prof. Manuel Leoncio Martín López Díaz.	Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial.	945845309
Lic. Augusto Espinoza Sempertegui	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo.	959546662
Ing. Fernando Moisés Valdivia Mansilla	Sub Gerente de Licencias y Fiscalización	976160443
Lic. Carlos Alberto Vega Vásquez	Sub Gerente de Mercados y Camales-	946907608
Lic. Luis Miguel Bazán Vargas	Sub Gerente de Programas Sociales Bienestar e Inclusión.	972775451
Lic. Noima Edquen Miranda		
Mag. Ermitaño Bautista Sánchez	Sub Gerente de Registro y Fiscalización Tributaria.	976563619
Abg. Flor Carmela Saldaña Campos	Sub Gerente de Recaudación Control de Deuda	971910542
Ing. César Díaz Vásquez	Director Ejecutivo de SEMAPA.	931578722
Manuel Becerra Llatas	Unidad de servicios generales	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

DIRECTORIO - GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES — MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA.

DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
Alcaldía	Aníbal Gálvez Saldaña	987430107	alcaldia@munichota.gob.pe
Gerencia Municipal	Edwin Marcelo Vásquez Chávez	972239985	
Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres.	James Benavidez Núñez	989350094	jamesbn@hotmail.com
Director General de Planeamiento y Presupuesto	Belser Núñez Oblitas.	918732305	
Gerencia de Desarrollo Social	Carlos Magno Roncal Noriega	976016941	
Gerencia de Desarrollo Ambiental	Marco Antonio Arribasplata Vargas.	937464810	marcoarri@hotmail.com
Sub Gerente de Estudios y Proyectos.	Wilfredo Geyner Vásquez Contreras.	972106293	
Director de Recursos Humanos	Víctor Eduardo Iparraguirre Claudet	941808801	
Sub Gerente de Planeamiento, Catastro y Control Urbano	Luis Alberto Roldán Neciosup		
Sub Gerencia de Licencias y Fiscalización	Fernando Moisés Valdivia Mansilla	976160443	
Gerente de Infraestructura	Eduu Vásquez Rojas	917358350	
Director General de Administración	Jorge Carlos Dávila Fuentes		
Director General de Asesoría Jurídica	César Wilmer Vásquez Fernández	953564000	
Gerente de Desarrollo Económico	Rogelio Mejía Barboza	969800361	
Gerente de Control y Desarrollo Urbano y Rural	Danny Daniel Becerra Núñez	959605400	
Gerente del Instituto Vial Provincial	Noima Edquén Miranda	976015121	
Sub Gerente de Obras y Mantenimiento	Jann Franker Vásquez Idrogo	994920583	
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Hugo Mestanza Pérez	979446000	
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial	Martin López Díaz.	945845309	manuelleonciomartin@gmail.com.
Director de Presupuesto	Moisés Fernández Linares		
Jefe de Imagen Institucional	Clérida Dávila Agip.	931642373	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

11.3. ANEXO No. 2 - Directorio - Plataforma de Defensa Civil de la Provincial de Chota.

No.	Nombre	Entidad	Teléfono Celular
1	Aníbal Gálvez Saldaña	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota.	987430107
2	James Benavidez Núñez.	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres	989350094
3	Adelmo Díaz Acuña	Director - DISA - CHOTA.	
4	Roy Diaz Guevara	Director de la Agencia Agraria.	
5	Wilfredo Colunche Campos	Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública Chota	
6	Dany Daniel Núñez Becerra	Gerente de Control y desarrollo Urbano	
7	Pedro Távara Rodríguez	COMANDANTE PNP - CHOTA	
8	Wilmer Rojas Altamirano.	Coordinador de Defensa Nacional DISA	
9	Carlos Magno Roncal Noriega	Gerente de Desarrollo Social	
10	Darinka Mylady Lossio Rodriguez	Representante de la Fiscalía - Chota.	
11	Belser Núñez Oblitas	Director General de Planificación y Presupuesto	
12	Hugo Mestanza Perez	Jefe de Serenazgo - Chota.	
13	Richrd Miguel Martos Ruiz	Director de la UGEL - CHOTA.	
14	Carlos Rafael Suarez Sánchez	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH.	

11.4. ANEXO No. 3 Directorio secretarios técnicos de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincial de Chota.

N°	NOMBRE	DISTRITO	DIRECCION LEGAL	TELEFONO	CORREO
1	JAMES BENAVIDEZ NÚÑEZ	CHOTA	Av. Anaximandro Vega N° 409	989350094	jamesbn@hotmail.com
2	JAIME OLANO DIAZ	ANGUIA	Jr. Comercio N° 212	962042307	Munianguia2023@gmail.com
3	ELÍAS ZAVALETA IBÁÑEZ	COCHABAMBA	Jr. Cajamarca N° 201	979053523	eziban_05@hotmail.com
4	GINO STALIN HERNÁNDEZ SALAZAR	CONCHAN	JR. GRAU N° 198	999185 636	ginostalin@gmail.com
5	JOSE LUIS DIONISIO COTRINA	CHADIN	Jr. Cevallos Chavez N° 255	979920388	gedurmdch@gmail.com
	PERCY TARRILLO	CHIGUIRIP	Jr. Pascual Perez S/N		
		HUAMBOS	Jr. Miguel Grau N° 164		
8	KATHIANA VASQUEZ TORRES	LAJAS	Jr. 28 de Julio N° 321 Mz. 1	927084126	Katianavt25@hotmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

9	ALBERTO MEJIA GOICOCHEA	LLAMA	Cal. Inca Garcilaso de la Vega N° 141	927939583	amejiagoicochea@gmail.com.
10	CESAR ALONSO ESPINAL PUICON	MIRACOSTA	Calle Alfonso Ugarte S/N	902750295	cesaralonsoespinalc@gmail.com
11		PACCHA	Jr. Gregorio Malca N° 300-306		
	KEVIN RUFASO	QUEROCOTO	Calle Comercio N° 451	943210025	
	LEONCIO	TACABAMBA	Jr. Lima N° 459	932392471	
14		TOCMOCHE	Calle 18 de Setiembre S/N		
15	JORDE EDUARDO GOICOCHEA CABREJOS	SAN JUAN DE LICAL	Calle Pedro Verano S/N	925792133	jorgegoicochea_37@hotmail.com
	VICTOR RAUL TARRILLO VASQUEZ	CHOROPAMPA	Jr. Santísima Cruz de Mayo S/N	965010146	
17	ALEXANDER GOICOCHEA ALVARADO	CHIMBAN	Jr. Cajamarca S/N	982145744	Goicochea1908@gmail.com
18		PION	Calle Lima N° 102		
19	MARLO GAMONAL	CHALAMARCA	Jr. Julio Vásquez Acuña S/N	940551813	

